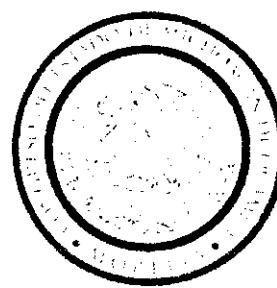


LEGISLATURA
CONGRESO

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.



COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO

**ACTA DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE SALUD
Y ASISTENCIA SOCIAL, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JULIO DE 2025**

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 16:20 horas del día 2 de julio de 2025, y dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 61 y 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en los numerales 8 y 11 del Reglamento de Comisiones y Comités del propio Congreso, se procedió a celebrar la presente reunión de la Comisión de Salud y Asistencia Social, en el salón de reuniones del PVEM, ubicado en la Casona del Congreso del Estado, al término de la sesión ordinaria.

PRIMERO.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

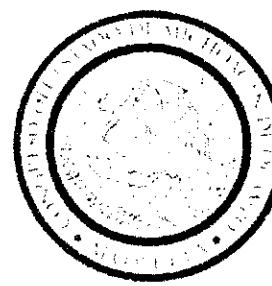
Se realiza el pase de lista de asistencia y se verifica la existencia de quórum legal.

Nombre	Pase de lista
Diputado Abraham Espinoza Villa.	PRESENTE
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.	PRESENTE
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	PRESENTE

Se declara la existencia de quórum legal y la validez de los acuerdos que se tomen, salvo las reservas de ley. La lista de asistencia se anexa como parte integrante de la presente acta.

SEGUNDO.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual
Se adicionan los artículos 177 Ter y 177 Quater de la Ley de Salud del Estado
de Michoacán de Ocampo.
4. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual
se reforma la fracción XVI, se adiciona una fracción XVII y se recorre la
subsecuente del artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de
Ocampo.
5. Asuntos generales.



**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
 LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
 MICHOACÁN DE OCAMPO**

El Diputado Presidente procedió a dar lectura a la propuesta del orden del día. Al no haber modificaciones, este fue aprobado por unanimidad.

ACUERDO 01/02-07-25: Los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social aprueban por unanimidad el orden del día.

TERCERO. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan los artículos 177 Ter y 177 Quáter de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo

Se recordó que el proyecto fue trabajado en mesa técnica y previamente circulado, por lo que se aprobó por unanimidad la dispensa de su lectura.

Durante la discusión, las y los integrantes destacaron que la adición de los artículos 177 Ter y 177 Quáter fortalece la respuesta institucional frente a emergencias sanitarias, al establecer protocolos de coordinación interinstitucional y vigilancia epidemiológica.

Sin más intervenciones se procedió a la votación nominal, resultando aprobado por unanimidad.

ACUERDO 02/02-07-25. Se dispensa la lectura del dictamen.

ACUERDO 03/02-07-25. Se aprueba el dictamen y se instruye su firma por los integrantes de la Comisión.

Votación nominal:

	<i>Voto</i>
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

CUARTO. Análisis y discusión del Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVI, se adiciona una fracción XVII y se recorre la subsecuente del artículo 14 de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo

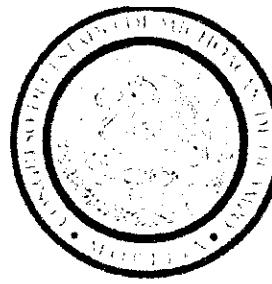
Al igual que el anterior, el texto fue circulado previamente; se aprobó la dispensa de su lectura.

En la deliberación, las diputadas subrayaron que la reforma actualiza las atribuciones de la Secretaría de Salud del Estado en materia de control sanitario y promueve la armonización con la normativa federal vigente.

Concluida la discusión, se sometió a votación nominal, siendo aprobado por unanimidad.

ACUERDO 04/02-07-25. Se dispensa la lectura del dictamen.

ACUERDO 05/02-07-25. Se aprueba el dictamen y se instruye su firma por los integrantes de la Comisión.


**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO**
Votación nominal:

	Voto
Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa	A FAVOR
Diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel	A FAVOR
Diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado	A FAVOR

QUINTO. Asuntos Generales

Durante este punto, el Diputado Presidente Abraham Espinoza Villa informó sobre la necesidad de ajustar el proyecto de dictamen en materia de salud renal para disminuir su impacto presupuestal conforme a las observaciones de la Secretaría de Finanzas. Las y los integrantes coincidieron en la pertinencia de introducir cláusulas de disponibilidad presupuestal y de aprovechar la infraestructura existente, instruyéndose a la Secretaría Técnica para que prepare una nueva versión con dichas adecuaciones y la circule antes de la próxima mesa técnica.

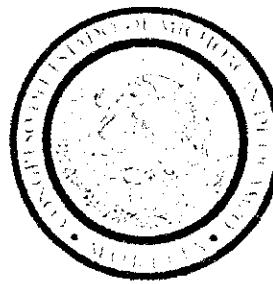
Asimismo, se acordó dar seguimiento a las iniciativas recientemente turnadas a la Comisión, en particular las relativas a gestión e higiene menstrual, donación voluntaria de sangre y adicciones, a fin de avanzar en su análisis paralelo y programar las mesas de trabajo correspondientes.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la reunión a las 17:15 horas del día 2 de julio de 2025.

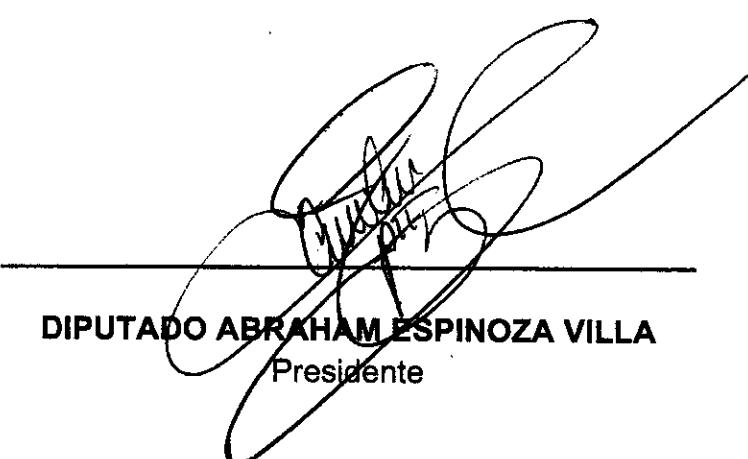
76

LEGISLATURA
CONGRESO
DEL ESTADO DE MICHOCÁN

Cada voz importa.
CADA IDEA CUENTA.



**COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL
LXXVI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOCÁN DE OCAMPO**


DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA
Presidente


DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO
Integrante


DIPUTADA SANDRA OLÍMPIA GARIBAY ESQUIVEL
Integrante

Las firmas que obran en la presente foja forman parte integral del Acta de la Undécima Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud y Asistencia Social, celebrada el 2 de julio de 2025.